ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3588/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 5829/2014 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1006/2014, PARA SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMAS TAPITÍ S.R.L – (LOTES 5, 6, 7, Y 8).

Asunción, 9 de octubre de 2015

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DSE/86/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015 del Departamento de Seguridad y Vigilancia de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5829/2014 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1006/2014, para Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con ID N° 269814, suscrito con la firma Tapití S.R.L. – (Lotes 5, 6, 7, y 8); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el Monto Máximo del Contrato, correspondiente a los Lotes 5, 6, 7 y 8;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 17106.282 – 00 - 30 – 001 – 2015/26112, del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 85.1/2015 de fecha 7 de octubre de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en concordancia a la Resolución DNCP N° 2238/2014, de fecha 5 de agosto de 2014, Art. 11º, inc. c);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 5829/2014 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1006/2014, para Servicio de Vigilancia en Locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Tapití S.R.L., el cual consiste en ampliar el Monto Máximo del Contrato, correspondiente a los Lotes 5, 6, 7 y 8, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 5: Zona Este (Alto Paraná)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo	Unidad	2	8.799.840	**211.196.160**

por un monto máximo de ₲ 211.196.160 (guaraníes doscientos once millones ciento noventa y seis mil ciento sesenta), IVA incluido.

Lote 6: Zona Sur (Itapúa, Misiones, Ñeembucú)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo	Unidad	1	8.799.840	105.598.080
2	12 horas diurnas de lunes a viernes	Unidad	1	3.226.608	38.719.296
Total					**144.317.376**

por un monto máximo de ₲ 144.317.376 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil trescientos setenta seis), IVA incluido.

Lote 7: Zona Centro (Caaguazú, Caazapá, Guairá, Cordillera, Paraguarí)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo	Unidad	1	8.799.840	**105.598.080**

por un monto máximo de ₲ 105.598.080 (guaraníes ciento cinco millones quinientos noventa y ocho mil ochenta), IVA incluido.

Lote 8: Zona Norte (Amambay, Concepción, San Pedro, Canindeyú)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Puestos	Precio Unitario Mensual ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo (12 meses) ₲ (IVA incluido)
1	24 horas de lunes a domingo	Unidad	2	8.799.840	**211.196.160**

por un monto máximo de ₲ 211.196.160 (guaraníes doscientos once millones ciento noventa y seis mil ciento sesenta), IVA incluido.

El monto total del Convenio Modificatorio, es de ₲ 672.307.776 (guaraníes seiscientos setenta y dos millones trescientos siete mil setecientos setenta y seis), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente